

Informe público resumen de la
auditoría de
Gestión Forestal Sostenible PEFC de
la organización

**EXCELENTÍSIMA DIPUTACIÓN
PROVINCIAL DE ALICANTE**

Tipo de auditoría	RENOVACIÓN
Fecha de auditoría	2025-11-26 - 2025-11-28 (RESTAURACIÓN)
Modalidad de certificación	INDIVIDUAL
Alcance	Gestión Forestal Sostenible
Certificado PEFC	PEFC/14-23-00003-AEN
Fecha de Renovación del certificado en vigor	2025-06-06
Fecha de expiración del certificado en vigor	2028-06-05
Fecha de informe público	2025-11-28 (TRAS PERIODO DE RESTAURACIÓN)
Equipo auditor	MARCELO PEREZ MATIA

Este informe se elabora para dar cumplimiento a las exigencias establecidas en el documento *Sistema Español de Certificación Forestal* de PEFC-España.

AENOR CONFÍA, S.A.U.
Génova, 6. 28004 MADRID www.aenor.com
Tel.: 914 326 148 e-conform@aeonr.com

A. DATOS DE LA ORGANIZACIÓN

Nombre de la Organización	EXCELENTÍSIMA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE
Domicilio Social	Avenida de Orihuela, 128 – 03006 (ALICANTE)

B. SUPERFICIE INCLUIDA EN LA UNIDAD DE GESTIÓN

Se incluyen en la certificación 1.212,11 hectáreas correspondientes a una certificación INDIVIDUAL.

Se realiza auditoría de Renovación de la Certificación del Sistema de Gestión Forestal Sostenible de un total de 1.212,11 hectáreas repartidas en 4 Unidades de Gestión Forestal localizadas en la provincia de Alicante, y propiedad de la EXCELENTÍSIMA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE, y que se relacionan en el anexo a este informe. La superficie certificada tiene un uso principal protector-paisajístico, y entre las especies principales destacan *Pinus halepensis* y *Qercus ilex*.

No ha habido cambios respecto al año anterior.

La unidad de gestión "Complejo el Calafate" incluye los siete montes siguientes: EL CALAFATE, LA FORADÁ, CLOT DE LAS MANYES, CASA CANCIO, EL CACHULÍ, NAVAYOL, XORRET DEL CATÍ

Nombre UGF	Titularidad	Municipio	Provincia	Fecha Alta	Sup. (ha)
MAS DE PRATS	Pública	Cocentaina	Alicante	06-06-2003	107,99
EL CALAFATE	Pública	Petrer	Alicante	06-06-2003	280,22
LA FORADÁ	Pública	Petrer	Alicante	06-06-2003	18,02
CLOT DE LAS MANYES	Pública	Petrer	Alicante	06-06-2003	83,42
CASA CANCIO	Pública	Petrer	Alicante	06-06-2003	49,22
EL CACHULÍ	Pública	Petrer	Alicante	06-06-2003	166,39
NAVAYOL	Pública	Petrer	Alicante	06-06-2003	126,33
XORRET DEL CATÍ	Pública	Petrer	Alicante	06-06-2003	116,54
EL PLANO	Pública	Sax	Alicante	06-06-2003	70,26
PEÑAS DEL SOL	Pública	Villena	Alicante	06-06-2003	193,72

La superficie actualizada certificada puede consultarse en vivo al través del buscador de certificados de Gestión Forestal Sostenible PEFC aquí: <https://buscador-gfs.pefc.es/>

C. OBJETIVO DEL INFORME PUBLICO

El objetivo de este informe público es dar cumplimiento a los requisitos establecidos por PEFC España en el Sistema Español de Certificación Forestal, en el que se establece que la entidad de certificación deberá facilitar a la entidad auditada un resumen del informe de la certificación en el que se incluyan:

- los datos más significativos del proceso
- un listado de las personas físicas o jurídicas que han remitido comentarios.

Asimismo, y para dar cumplimiento a los requisitos de PEFC España, la organización auditada deberá poner a disposición pública este Informe resumen de la certificación.

D. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

Determinar el grado de conformidad con los criterios de auditoría establecidos en los documentos:

- Norma UNE 162002:2013
 - Sistema Español de Certificación Forestal de PEFC-España (2014), en lo que se refiere a los requisitos establecidos para la modalidad individual
- y evaluar su eficacia para lograr los objetivos especificados.

E. USO DE TÉCNICAS DE AUDITORÍA EN REMOTO Y MATRIZ DE ACTIVIDADES

N/A ☒

MATRIZ ACTIVIDADES DE AUDITORÍA

MIÉRCOLES 26 NOVIEMBRE		JUEVES 27 NOVIEMBRE		VIERNES 28 NOVIEMBRE	
Horario	Tarea	Horario	Tarea	Horario	Tarea
08:00-09:00	Reunión inicial	08:00-16:00	Desplazamiento y visita a las UGF Mas de Prats y El Plano para: -Control de prácticas y obligaciones exigidas por la Ley y Norma. -Control de cumplimiento de indicadores y parámetros, así como de normas y documentos internos (Planes de gestión).	08:00-11:00	UGF El Plano Plan de gestión y monitorización de indicadores de los adscritos muestreados.
09:00-12:00	-Revisión de las unidades funcionales y organizativas. -Revisión de las funciones y/o de las personas dentro de la organización con responsabilidades directas y significativas. -Obligaciones generales entidad solicitante -Procedimientos de control y de altas/bajas -Acciones correctoras de visitas anteriores -Reclamaciones.			11:00-12:00	Reunión final y lectura del informe
12:00-15:00	UGF Mas de Prats Plan de gestión y monitorización de indicadores de los adscritos muestreados				

Durante la totalidad de la auditoria se revisará el uso del logo conforme a lo establecido por la norma de referencia

F. RESUMEN DEL PROCESO DE AUDITORÍA

Entre los días 26-27-27 de noviembre de 2025 se ha realizado la auditoría de Renovación de la Certificación del Sistema de Gestión Forestal Sostenible a escala individual de la EXCELENTÍSIMA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE, en las unidades de gestión forestal que se relacionan en este informe. Para el muestreo de auditoría se han seleccionado dos de ellas (Mas de Prats y El Plano), quedando programada la visita al resto de UGF a lo largo del ciclo de auditoría en función de los trabajos realizados o programados.

Durante la realización de la auditoría, tal y como establece PEFC, se han considerado los criterios establecidos en los documentos:

- Norma UNE 162002:2013
- Sistema Español de Certificación Forestal de PEFC-España, en lo que se refiere a los requisitos establecidos para la modalidad individual.

Para comprobar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la norma de referencia se ha procedido a la revisión de la documentación de la organización relativa al Sistema de Gestión Forestal. Posteriormente se han realizado visitas a montes seleccionados previamente por muestreo, para verificar el cumplimiento in situ de los requisitos de la norma de referencia y de las propias directrices de gestión de la organización.

El muestreo para la selección de las Unidades de Gestión Forestal se ha llevado a cabo considerando la información proporcionada por la empresa en relación a los trabajos en ejecución, la fecha de incorporación a la certificación, el tipo de propiedad, las especies principales de las unidades de gestión, la superficie de las unidades de gestión y su ubicación geográfica, y unidades de gestión no auditadas anteriormente. Teniendo en consideración que, a fecha de auditoría, existen 4 planes de gestión, las UGF seleccionada para su análisis ha sido las siguientes:

NOMBRE MONTE	TIPO SUP. (PRIVADO/PÚBLICO)	MUNICIPIO	PROVINCIA	SUP. (HA)	FECHA DE ADHESIÓN
Mas de Prats	PÚBLICO	Cocentaina	ALICANTE	107,99	06/06/2003
El Plano	PÚBLICO	Sax	ALICANTE	70,26	06/06/2003

G. INFORMACIÓN PÚBLICA

Información pública:

En lo que se refiere al Procedimiento de Información Pública la organización pone a disposición de partes externas la información relativa a la certificación forestal a través de la página web:

<https://www.diputacionalicante.es/areas/medio-ambiente/> (Área de medio ambiente)

En dicha página web se pone a disposición pública información relativa a:

Informe Público Resumen de la auditoría de gestión forestal sostenible realizada.

Manual informativo de GFS.

Igualmente, se dispone de los siguientes canales de comunicación abiertos al público para que cualquier parte interesada pueda remitir los comentarios, observaciones o quejas que considere oportunas:

Correo electrónico: medioambiente@diputacionalicante.es

Vía telefónica

Buzón de sugerencias

En relación a las partes interesadas externas, la organización declara que hasta la fecha de la presente auditoría no se han remitido comentarios, reclamaciones o quejas acerca de su Sistema de Gestión Forestal Sostenible.

H. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

No conformidades de años anteriores

Ref. NC	DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD	Apdo. Norma	Categoría N. C.
	NO SE HAN DETECTADO NO CONFORMIDADES		

Ref. NC	Acción correctiva

Plazo máximo de cierre para NC mayores: 3 meses, a contar desde la fecha de realización de auditoría.

Plazo máximo de cierre para NC menores: 12 meses, a contar desde la fecha de realización de auditoría.

No conformidades y acciones correctivas actuales

Ref. NC	DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD	Apdo. Norma	Categoría N. C.
1	Vista la RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO NATURAL POR EL QUE SE APRUEBA EL PROYECTO DE ORDENACIÓN DEL MONTE DENOMINADO "EL PLANO", EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE SAX (ALICANTE), (Expediente nº 870/2013/OGF, firmado el 01/10/2013), en los antecedentes de hecho se escribe "La vigencia indicada en el proyecto es de 15 años, iniciado en el año 2013 hasta 2027". Por otro lado, el informe favorable del ingeniero técnico forestal de la demarcación, del 08/07/2013, indica "Se informa favorablemente tal y como ha sido redactado", y en el proyecto de ordenación se propone un periodo de revisión cada 15 años., No obstante, en la Resolución del 01/10/2013 se expresa: "La fecha de vigencia del proyecto es hasta el 1 de octubre de 2023". Por lo tanto, no queda evidenciada a fecha de esta auditoría la "existencia de un plan de gestión vigente, que esté aprobado, validado o autorizado por la administración forestal competente o visado por colegio profesional forestal." Tal y como indica el "Indicador 3.5: Plan de gestión" de la norma UNE 162002:2013.	UNE 162002:2013 Indicador 3.5: Plan de gestión	menor

Ref. NC	Acción correctiva

Ref. NC	Acción correctiva
1	ANÁLISIS DE CAUSA RAÍZ El Proyecto de Ordenación del Monte el Plano, al igual que los informes técnicos de la autoridad competente (Dirección Territorial de Alicante, Conselleria de Medi Natural), proponían una vigencia de 15 años, que era la que se había incorporado a la documentación interna de la Excm. Diputación de Alicante, constando su vencimiento en 2027. Se asumió que la vigencia propuesta en el proyecto era la indicada en el mismo y que se comunicó en el informe técnico de la Dirección Territorial de Alicante de fecha de registro de entrada 19 de julio de 2025. Posteriormente en la resolución definitiva de los servicios centrales de la Conselleria competente se aprobó una vigencia distinta a la prevista en los informes técnicos, posiblemente por un error interno no detectado hasta la fecha, resolviendo una vigencia de 10 años y no de 15, reduciendo la vigencia del proyecto hasta 2023. La documentación interna vinculada al monte no estaba actualizada respecto al documento con mayor jerarquía legal que era la resolución aprobatoria y se había incorporado como documento de aprobación el informe técnico del proyecto que indica una vigencia de 15 años que se recibió primero. Con todo ello, es necesario indicar que antes de cada actuación los planes anuales elaborados, se envían a la administración para su conocimiento y aprobación en su caso. ACCIÓN INMEDIATA. Se proponen las siguientes medidas; A) Solicitar inmediatamente y formalmente a la administración forestal competente, aclaración respecto de la discrepancia entre los informes técnicos y la resolución definitiva B) Realizar un análisis de extensión para verificar en el resto de los planes de gestión que forman parte del certificado PEFC no ocurre esta situación. Este análisis se ha realizado, dando un resultado positivo, estado todo correcto respecto al resto de proyectos de los montes ordenados. ACCIONES CORRECTIVAS. Para que no se produzca de nuevo la situación actual se realizarán dos líneas de acción. A) Crear y aplicar un procedimiento que incluya: • Registro de todas las fechas de inicio y fin de vigencia de planes de gestión. • Establecimiento de alertas internas (p. ej., 18 y 12 meses antes del vencimiento). • Revisión anual del estado de vigencia de los planes de gestión del monte.

Decisión de certificación *(A cumplimentar por el Revisor Técnico)*

La siguiente decisión de certificación se toma desde la coordinación técnica de AENOR, y con el respaldo de ser la principal entidad de certificación del territorio español, aportando valor desde 1986 y contando con 197 acreditaciones, reconocimientos, acuerdos y nombramientos para las actividades de certificación, validación, verificación, inspección y ensayos, otorgados por distintas entidades nacionales e internacionales.

- ☒ Se cumplen los requerimientos para la certificación
- ☐ No se cumplen los requerimientos para la certificación

I. CONCLUSIONES DE LA AUDITORIA

Durante la realización de la auditoría se han detectado una serie de aspectos positivos entre los que cabe destacar:

- Seguimiento exhaustivo del estado fitosanitario de los montes certificados
- Información contenida en el Informe extraordinario: seguimiento del estado de los espacios naturales certificados por la UNE 162.002:2013
- Trabajos en los montes con enfoque de conservación y mejora.

El plan de Acciones Correctivas presentado para la no conformidad detectada se considera adecuado.

A la vista de las conclusiones de la auditoría, se considera que el Sistema de Gestión Forestal Sostenible de EXCELENTÍSIMA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE es un sistema maduro y que está adecuadamente implantado.